

**LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que ARMANDO ARDILA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79793841, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4210000-1211-2020, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales para el periodo comprendido entre el 26 al 30 de septiembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ( \$2,583,333.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. SETG-980000004 del 3 de octubre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1734	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente		2,583,333.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1734	3311605567868	Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	SUBSECRETARÍA TÉCNICA	2,583,333.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de octubre de 2020.

**GLORIA PATRICIA RINCON MAZO**

Subsecretaría Técnica De La Secretaría General

**Solicitud No: 4954**